

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Comité de Manejo Bacalao de profundidad



OFICALIZA NOMINACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA COMO INTEGRANTES DE COMITÉ DE MANEJO DE BACALAO DE PROFUNDIDAD.

R. EX **1719**

VALPARAÍSO **24 JUN. 2015**

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera mediante Memorándum (D.P.) N° 278 de 2015, de fecha 08 de junio de 2015; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, el D.S. 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por D.S. N° 198 de 2014, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 19.880 y N° 20.657.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, deberá constituirse Comité de Manejo que tendrá carácter de asesor del Subsecretario, para el establecimiento de los planes de manejo en aquellas pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198, ambos de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento Turismo, los Comités de Manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá, y por un funcionario del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Que mediante Memorándum citado en Vistos, se recomienda designar a los integrantes del Comité de Manejo que en él se indican, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

RESUELVO

1.- Oficializase como miembros del Comité de Manejo de Bacalao de profundidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a quien se designa a continuación:

I.- Comité de Manejo de Bacalao de profundidad

Representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá:

Titular: María Angela Barbieri Bellolio, Jefa División Administración Pesquera, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Suplente: Mauricio Galvez Larach, Jefe de Departamento de Pesquerías (S), Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.


RAÚL SENICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

MGG
CGS/MGG

